CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-BLV-CAM-005-2026

OBJETO: Contratar el suministro de elementos de protección personal para aprendices de programas de formación regular y FIC del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.

LOTE 2 EPP TITULADA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación Interna CPE No. 13-9-2026-004724 del 14 de abril de 2026, recomienda a la subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, declarar NO **HABILITADA y RECHAZAR** la oferta por el lote 2, EPP TITULADA, presentada por COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S. identificada con NIT. 901096348-8.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente NO cumplió todos los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correo electrónico en donde se evidencia la recomendación emitida por la evaluadora jurídica.
Elaboró: Kevin Agámez Atuesta – Técnico G03

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Outlook

RE: Kevin Agamez Atuesta ha compartido la carpeta "COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S. - 2DO OFERENTE - LOTE 2 EPP TITULADA" contigo

Desde Angie Paola Sierra Vanegas <apsierra@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/04/2026 16:55
Para Kevin Agamez Atuesta <kagamez@sena.edu.co>

Buenas tardes estimado Kevin,

Cordial saludo,

En calidad de evaluadora de requisitos habilitantes jurídicos del proceso No. MC-BLV-CAM-005-2026, recomiendo a la ordenadora del gasto del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, DECLARAR NO HABILITADA de conformidad con el resultado de la evaluación técnica de la oferta presentada por COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S de acuerdo con los resultados de la evaluación final.

Cordialmente,

Angie Paola Sierra Vanegas
Centro Agroempresarial y Minero-Contratista
apsierra@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: Ternera Km 1 Vía Turbaco

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Kevin Agamez Atuesta <kagamez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 16:39
Para: Angie Paola Sierra Vanegas <apsierra@sena.edu.co>; Gisela Margarita Castillo Marrugo <gmcastillo@sena.edu.co>; Juliana Aguilar Medina <jaguilarm@sena.edu.co>
Asunto: Kevin Agamez Atuesta ha compartido la carpeta "COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S. - 2DO OFERENTE - LOTE 2 EPP TITULADA" contigo

Kevin Agamez Atuesta te ha invitado a editar una carpeta

Cordial saludo

Estimadas Evaluadoras,

Les informo que el oferente COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C S.A.S. no presentó documentos para subsanar su oferta para el lote 2, EPP TITULADA. En consecuencia, procede dar aplicación de la causal de rechazo No 18 del Anexo a la Invitación Pública: «18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta»

COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S. - 2DO OFERENTE - LOTE 2 E PP TITULADA

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir | Compartir

Este correo electrónico se genera mediante el uso de Servicio Nacional de Aprendizaje de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Servicio Nacional de Aprendizaje .

Kevin Agamez Atuesta
Centro Agroempresarial y Minero - Tecnico G03
kagamez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Ternera Km 1 Via Turbaco

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angie Paola Sierra Vanegas
Sede Cartagena Centro Agroempresarial Y Minero - Contratista
apsierra@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Ternera Km 1 Vía Turbaco

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.